

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Para iniciar la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la "LIX" Legislatura pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum, abriendo para ese propósito el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, al integrarse el quórum se declarara la apertura de la sesión y concluido los cinco minutos y cerrado el registro las diputadas y los diputados podrán registrar su asistencia ante la Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Señor Presidente le informo que ha sido verificada la existencia del quórum, en consecuencia resulta procedente abrir la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaria, se declara la existencia quórum y se abre la sesión siendo las diecisiete horas con tres minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil dieciséis.

Honorable Legislatura de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente sesión es de régimen solemne y tiene por objeto la clausura formal del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del primer año del ejercicio Constitucional de la "LIX" Legislatura del Estado de México y se lleva a cabo con apego a las normas aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Reglamento de Este Poder Legislativo y las prácticas y los usos parlamentarios, por lo que pido a la Secretaría de a conocer el protocolo de la sesión solemne.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con su permiso señor Presidente.

Honorable Legislatura el protocolo de la sesión solemne es el siguiente.

1.- Himno Nacional.

2.- Designación de Comisiones protocolarias para comunicar la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

3.- Declaratoria solemne de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional por el Presidente "LIX" Legislatura del Estado de México.

4.- Himno del Estado de México.

5.- Clausura de la Sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se solita a los asistentes de esta sesión se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a la Secretaría que en atención a las disposiciones legales y reglamentarias de este Poder Legislativo remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación

que obra en su poder para los efectos procedentes y en el caso de que estos le competan sean conocidos y resueltos por este órgano de la Legislatura.

Con sustento en las normas protocolarias la Presidencia comisiona a los integrantes de esta directiva, para que en su oportunidad comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la clausura del Periodo Ordinario, así mismo en su oportunidad la Secretaría remitirá a los integrantes de la soberanía popular copia de las actas de la sesión anterior y de la presente, registrara la asistencia de las diputadas y los diputados y hará los comunicados de clausura que correspondan.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

Presidente Diputado Raymundo Martínez Carbajal.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado Alberto Díaz Trujillo hace uso de la palabra, para dar lectura al posicionamiento sobre los acontecimientos ocurridos el día 22 de abril de 2016, en el Municipio de Jilotzingo, Estado de México, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo solicita se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

Se guarda un minuto de silencio y se registra lo expresado.

El diputado Fernando González Mejía solicita la dispensa de la lectura del proyecto de decreto y del dictamen contenido en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a los antecedentes y resolutivos. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegro en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

3.- La diputada Fernanda Rivera Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a 3 iniciativas:

- Iniciativa de decreto que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y promulga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Iniciativa de decreto por el que se expide Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Javier Salinas Narváez, Nelyda Mociños Jiménez y Leticia Mejía García.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión. La Secretaría señala que queda registrada la asistencia.

4.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, y solicita permanecer en su sitial, para dar curso de inmediato a la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Diputados Secretarios

Miguel Ángel Xolalpa Molina

Marisol Díaz Pérez

Jesús Sánchez Isidoro

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con clave número 041-A-LIX.

VICEPRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. El uso de la palabra el Diputado Raymundo Edgar Martínez Carbajal. Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, dirigirá un mensaje informando de las actividades realizadas y formulara la declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del primer año del ejercicio constitucional.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. El Poder Legislativo es la máxima expresión de la representación popular y de la voluntad soberana, por eso decimos que este es el Recinto la Casa del Pueblo, la jornada Legislativa que hoy clausuramos forma parte del compromiso social que asumimos cuando la ciudadanía nos eligió como sus representantes populares y nos otorgó la potestad necesaria para actuar en su nombre, crear leyes y cuidar sus intereses, se trata de una responsabilidad que en los tiempos actuales está sometida a las

exigencias derivadas de una sociedad más informada y participativa, que reclama mejor actuación y mejores decisiones de sus representantes.

Aquí en este recinto del órgano político por excelencia lo cotidiano cobra relevancia fundamental, pues se sustenta en el interés y en la voluntad del pueblo y por ello se vuelve trascendente, las diputadas y los diputados de la “LIX” Legislatura correspondemos a la confianza de la sociedad con la mayor dignidad y vocación de servicio, así lo acreditan los trabajos de este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, nos hemos ocupado con diligencia de cada uno de los asuntos que se han sometido a la consideración de la Legislatura conscientes de que las decisiones que tomamos van a influir no solo en el quehacer gubernamental, sino sobre todo en el destino de una sociedad plural, compleja, con muchas necesidades y también con grandes expectativas de desarrollo, al producir o reformar las leyes del Estado de México hemos sido muy cuidadosos atendiendo las reglas establecidas en la Ley y especialmente en los principios propios de un órgano plural y democrático como esté.

Han participado todas las acciones políticas aquí representadas en condiciones de libertad e igualdad, expresando y defendiendo su opinión en deliberaciones de las Comisiones Legislativas y de la Legislatura en Pleno, las decisiones que hemos adoptado como órgano colegiado se identifican con las necesidades del pueblo y sean orientado a fortalecer nuestra legislación e instituciones, durante este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones hemos tenido un intenso y sustancial trabajo Legislativo como lo muestra la sesión solemne celebrada por primera vez en la historia de la Legislatura en el aula Magna de la Universidad Autónoma del Estado de México, en el marco de su LX Aniversario de Creación, así también las nueve sesiones deliberantes que hemos celebrado en este Pleno Legislativo, los 14 decretos debatidos y aprobados aquí sobre materias de la mayor relevancia para el Estado de México, entre los que si incluyen tres leyes.

En este contexto me permito hacer mención de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, cuyo procedimiento de integración ha sido uno de los más completos que hemos tenido como ya lo refirieron quienes hicieron uso de la palabra para sustentarla, como resultado de la presentación de tres iniciativas de decreto una por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, otra del Gobernador Constitucional del Estado y una más del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El estudio de las iniciativas se vio enriquecido con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios y con la opinión del órgano estatal especializado en la materia.

A través de esta ley armonizamos la legislación del Estado con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y dotamos a los mexiquenses de disposiciones jurídicas que garanticen la transparencia y el ejercicio pleno de su derecho a la información pública, el reconocimiento y consolidación de los derechos humanos llegó para quedarse, es tiempo de que todos asumamos la firme convicción de fortalecer el marco legal que combate la pobreza, la ignorancia, la desigualdad, la inseguridad y la injusticia, que sin duda ofenden a la sociedad y lesionan la dignidad de las personas.

Ningún estado democrático se concibe sin transparencia y acceso a la información pública, esta nueva legislación favorece a un poder ejecutivo y un parlamento abierto, contribuye a mejorar la gestión de los asuntos públicos, se trata de una materia trascendente que rebasa ideologías políticas y resulta fundamental para nuestra sociedad.

Esta nueva ley se apega estrictamente a la filosofía de los derechos humanos, en particular a los de cuarta generación, que innovan en el reconocimiento de la ciudadanía digital, que garantizan la libertad de buscar y recibir información, proveniente de la actuación de las entidades públicas, una ley de cuarta generación que exige políticas de educación en la cultura ciudadana y promueve la creación de la inteligencia colectiva para asegurar la inserción autónoma exitosa de las personas en el mundo globalizado.

Esta ley reconoce la nueva realidad, la emergencia de nuevos valores, la aparición de nuevos modelos éticos y en definitiva, el advenimiento de nuevas formas de organización social.

Nuestras leyes deben estar orientadas a sentar las bases para construir una nueva gobernanza que es deseable y posible en cuyo diseño de las políticas públicas, la participación ciudadana es esencial, porque solo así es posible reconstruir el tejido social y generar cohesión social.

A la idea la gobernanza, van aparejados otros conceptos que ya son los nuevos ideales de nuestro tiempo, como el de ciudades educadoras, incluyentes, tolerantes, en suma ciudades inteligentes que conformen estados educadores como se aspira en el Estado de México.

Afirmo, si temor a equivocarme, que las diputadas y los diputados de esta Legislatura, estamos firmemente convencidos de que la ley es el mejor instrumento para atender la realidad social, y un preámbulo indispensable para transformar la, por ello hemos unido nuestros esfuerzos aportando seriedad, responsabilidad, sensibilidad política para alcanzar consensos en los que hemos advertido como principal lo que verdaderamente vale para el Estado.

Sinceramente agradecemos, y si me lo permiten quisiera hacerlo a nombre de mis compañeras y compañeros, la diputada Laura Barrera Fortoul, la diputada Juana Bonilla Jaime, la diputada María Pérez López, el diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez, el diputado José Antonio López Lozano, que nos acompañaron en el primer mes de este periodo ordinario, y por supuesto de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del diputado Víctor Manuel Bautista López, del diputado Miguel Xolalpa Molina, de la diputada Marisol Díaz Pérez, y del diputado Jesús Sánchez Isidoro, el respaldo, la comprensión y apoyo que nos han dado en esta encomienda y que ahora nos permite dar cuenta de estos resultados.

En mi carácter de Presidente, expreso mi más amplio reconocimiento a las diputadas y los diputados que conforman esta “LIX” Legislatura y me congratulo de formar parte de ella, porque su esfuerzo y disposición contribuyen a mejorar la imagen del legislador, a través del análisis, del estudio, la disciplina y el trabajo.

Destaco la sensibilidad social y política de los coordinadores de todos los grupos parlamentarios, que desde la Junta de Coordinación Política han decidido en la diversidad ideológica sumas y seguir construyendo juntos mejores leyes y mejores condiciones de vida para todos.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se solicita a los asistentes a la sesión, se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE. DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con fundamento en lo señalado en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LIX” Legislatura siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil dieciséis, Clausura su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de su primer año de ejercicio constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Himno del Estado de México)

PRESIDENTE. DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Invitamos a los integrantes de la mesa directiva de la Permanente, se sirvan ocupar su lugar en este estrado.

Muchas gracias. ¡Felicidades!

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.**

Celebrada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

Presidente Diputado Raymundo Martínez Carbajal.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de asistencia.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que la asistencia ha sido registrada.

3.- Hace uso de la palabra el Presidente de la Legislatura, diputado Raymundo Martínez Carbajal, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día de la fecha.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios
Miguel Ángel Xolalpa Molina **Marisol Díaz Pérez**
Jesús Sánchez Isidoro